



Tacna, 12 OCT 2022

OFICIO MULTIPLE N° 060 – 2022 -AGI-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA

Señores:

DIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS Y POR CONVENIO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022 EN LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL TACNA

Ciudad.-

ASUNTO : **REITERA REGISTRO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO QUE NO LOGRARON ATENDERSE CON RECURSOS ASIGNADOS**

REFERENCIA : **a) OFICIO MÚLTIPLE N°56-2022-AGI-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA
b) RM N°016-2022-MINEDU**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlos cordialmente y a la vez, reiterar el documento de la referencia a), mediante el cual se requiere el registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el sistema Mi mantenimiento (Actividades pendientes), hasta el 21 de octubre 2022.

Se precisa que el registro de acciones pendientes debe ser realizada por todos los locales escolares con Declaración de gastos verificada, tal como lo establece el numeral 6.7 de la RM N°016-2022-MINEDU:

6.7."Una vez culminado el procedimiento de registro de Declaración de gastos, el responsable de mantenimiento deberá registrar en el sistema Mi mantenimiento las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados, a fin de facilitar la programación de acciones para el siguiente periodo de intervención. Para ello se registrará una nueva versión del formato del Anexo N°3. Ficha de acciones de mantenimiento".

Así mismo, se comunica que no es factible realizar el cambio de responsable de mantenimiento por periodo vacacional, ya que las encargaturas son de carácter temporal, por lo que al retorno del periodo vacacional deberán coordinar con la Especialista en Infraestructura a cargo a fin de realizar el registro.

Sin otro particular, expreso a usted las consideraciones personales más distinguidas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Econ. DANIEL ALCIDES COAQUIRA ASQUI
Jefe del Área de Gestión Institucional
UGEL Tacna

Cc. Archivo
DACA/AGI
Fomz/infra